



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116- 2015-MPT

Tayacaja, 12 de marzo del 2015.

VISTO:

Memorándum N° 086-2015 – MPT/A, el mismo que ordena se emita el acto resolutorio designando al Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la ley N° 27680 y Artículo II del título preliminar, de la ley orgánica de municipalidades ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el Art. 6 de la ley N° 27972-ley orgánica de municipalidades, indica la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; Así mismo el inc. 17 del art. 20 de la ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, según el artículo 4.º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM), los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el artículo 77.º del mismo cuerpo normativo.

Que, el numeral 2 del artículo 4.º de la Ley N.º 28175 – Ley Marco del Empleo Público estipula que el empleado de confianza es aquél que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública.

Que, mediante memorándum N° 086 - 2015 – MPT/A, el Sr. Alcalde, ordena se emita el acto resolutorio, designando a la Lic. MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ en el cargo de Gerente Municipal, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, dado que se dio por concluido la designación del funcionario que antecedió;

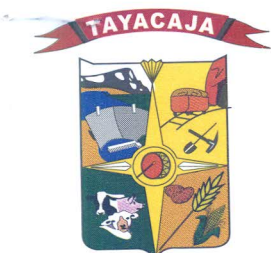
Estando en uso de las facultades establecidas en la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de los considerandos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Lic. MARITZA MARLENY RAVELO CHAVEZ en el cargo de Gerente Municipal, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la gerencia de administración y finanzas, sub gerente de recursos humanos, adoptar las medidas correspondiente para el cumplimiento del presente dispositivo; así mismo,





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116- 2015-MPT

Tayacaja, 12 de marzo del 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

COMUNICAR al personal de esta institución municipal a prestar y dar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones al designado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la secretaria general, notificar la presente resolución al designado, así como a las gerencias y subgerencias pertinentes con las formalidades previstas en las ley y normas internas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA

Moisés Vila Escobár
ALCALDE

